



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convenio específico de cooperación académica entre la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la formalización de un Convenio específico de cooperación académica entre la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, a fin de llevar a cabo actividades de cooperación, complementación e intercambio académico y científico que se desarrollarán por convenios específicos suscriptos a tales fines

ATENTO:

A lo dispuesto por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional (SPGI) de la Universidad Nacional de Córdoba en relación al registro en el sistema informático de todos los convenios y/o contratos que la unidad académica suscriba;

A que se ha cumplimentado con los informes exigidos por la Ord. HCS 6/12;

A que para culminar dicho proceso de registro es necesario que todo convenio y/o contrato cuente con la respectiva resolución emanada de la máxima autoridad de la Unidad Académica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el Convenio específico de cooperación académica entre la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese

